



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en la página web y en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy.

En Puerto del Rosario, a 18 de abril del 2022
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Beatriz Pérez Sánchez

BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DESIGNADO PARA LA SELECCIÓN DE 6 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2), FUNCIONARIOS DE CARRERA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2021, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA LA SELECCIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE PERSONAL LABORAL FIJO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017, 218 Y 2019.

CERTIFICA:

Que el Tribunal Calificador en sesión del 18 de abril del 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Publicar la relación de códigos de corrección y la puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en un supuesto práctico con una puntuación máxima de 10 puntos, tal y como figura en las actas de sesiones del Tribunal, y que queda como sigue:

| CÓDIGO | PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO |
|--------|-------------------------|
| 232 | 8,75 |
| 233 | 5,00 |
| 234 | 9,25 |

Segundo: Comunicar a los aspirantes que el Acto Público de apertura del sobre que contiene las etiquetas identificativas de los aspirantes, tendrá lugar el **martes día 19 de abril del 2022 a las 13:00 horas en la Sala Polivalente del Centro de Arte Juan Ismael**, tal como ya les fue comunicado en el momento de realización del segundo ejercicio, y en el que todos se dieron por enterados.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario a 18 de abril del 2022.

**VºBº LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

LA SECRETARIA,

Fdo. M^a. Peña Aguiar Padilla

Fdo. Beatriz Pérez Sánchez